

MEMORIA DESCRIPTIVA QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE UNA PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS A FAVOR DEL DR. HERMANN BECKMANN RESIDENTE EN BERLIN PARA "UN CUERPO POROSO DE GOMA PARA ABSORCION, RETENCION Y EXPULSION DE LIQUIDOS".

---

Para la absorción, retención y expulsión de líquidos se han utilizado cuerpos porosos de goma cuya estructura era parecida a la de las esponjas naturales, que poseen, por consiguiente, un sin número de poros grandes y pequeños, los cuales pueden distinguirse muy bien a simple vista y cuyos cuerpos se fabricaron exclusivamente de cautchouc, de modo que se mezclaron cuerpos evaporables o volátiles con el cautchouc sólido natural, con la solución de cautchouc o con la savia de goma, por lo cual se formaron los referidos poros en la vulcanización. El poder de absorción y retención de semejantes cuerpos para líquidos es bastante imperfecto, de lo que resulta que después de mojarlos con agua, esta se acumula enseguida en la parte inferior y se sale, en tanto que la parte superior pierde sucesivamente el contenido de agua.

La superficie de contacto de un cuerpo semejante con el objeto que se ha de mojar resulta imperfecta, de manera que en los lugares donde se encuentran los grandes poros no se humedece dicho objeto. Además no es capaz de llenarse el cuerpo poroso por efecto de capilaridad, cuando no está sumergido del todo, de modo que no puede emplearse como mecha o similar.

El objeto de la presente invención es la fabricación de un cuerpo poroso adecuado para la absorción, retención y expulsión de líquidos con el cual se evitan todas las desventajas indicadas. Este cuerpo posee, en oposición con el conocido, un sinnúmero de poros microscópicos y puede fabricarse de tal modo que por medio de la adición de materias apropiadas se convierta la savia de cautchouc en una masa gelatinosa, vulcanizándose después la masa obteni-



da sin añadir materias que produzcan aumento de los poros microscópicos o sean causa de la formación de otros poros grandes. Un cuerpo semejante parece a simple vista completamente compacto por la pequeñez extraordinaria de sus poros. Como consecuencia de la última propiedad resulta muy grande su poder de absorción de líquidos, de manera que por efecto de capilaridad los absorbe también en aquellas partes que no están sumergidas en ellos y por consiguiente puede utilizarse como mecha para la conducción de estos líquidos. Además, a causa de esta propiedad retiene muy bien los líquidos absorbidos, de tal modo que permanece uniformemente empapado, Por último, puede expeler en cualquier sitio el líquido por medio de una ligera presión que en él se efectúe. También se puede fabricar un cuerpo semejante con una mezcla que contenga azufre en una proporción muy elevada, de modo que tenga la solidez de la ebonita ordinaria y conserve la capacidad de absorción y expulsión de líquidos.

Cuerpos semejantes se prestan especialmente para la construcción de almohadillas de imprenta o de rodillos que son muy resistentes a la acción de los agentes químicos y los cuales se utilizan, por ejemplo, para las máquinas de imprimir y también solos o en unión de una base de materia textil como material de apósitos, y similares.

Los ensayos han demostrado que esta materia basada en la presente invención, no sólo puede utilizarse para la absorción, retención y expulsión de líquidos acuosos, sino que también puede utilizarse para aceites, y similares. En este caso es cierto que hay lugar, bajo ciertas condiciones, a un aumento de volumen a causa de hincharse su substancia, pero no por ello disminuye la capacidad de absorción y expulsión de aceite. Además es tanto menor el grado del aumento de volumen cuanto más se aproxima su constitución a la de la ebonita, y por consiguiente este cuerpo es especialmente a propósito para almohadas o mecha para cojinetes para conducir el aceite a las superficies de fricción. En este caso tiene la ventaja

de que por ser sus poros extremadamente pequeños hace el efecto de filtro y mantiene alejadas de las partes de máquina las impurezas del aceite sucio.

REIVINDICACIONES.-

SE REIVINDICA como objeto de la presente patente por ser de propia invención y nuevo:

1º) Un cuerpo poroso de goma para la absorción, retención y expulsión de líquidos caracterizado por un sinnúmero de poros microscópicos.

2º) Empleo de este cuerpo poroso según la reivindicación anterior para el engrase de partes de máquinas, y similares.

NOTA.- La patente de invención que se solicita por veinte años en España debe recaer sobre "Un cuerpo poroso de goma para la absorción, retención y expulsión de líquidos".-

Madrid 31 de Julio de 1925.-



*Edmundo*